

# Actualización N° 05/2022

- Conforme Decreto 298/2022 y RG 5206/2022. Incremento del monto máximo de la remuneración y/o haber bruto para la determinación de la deducción especial primera y segunda parte, y la exención del SAC (RG 5008-21).

El texto de las diferentes normas y la postura de Arizmendi respecto a cada una los pueden consultar en el mail enviado el día 23/06/2022 con asunto: **“IMPORTANTE | Decreto 298/2022 y RG 5206/2022”**

## NOTA IMPORTANTE:

Las actualizaciones deben ser siempre implementadas en el mes en que son enviadas.

**Métodos, funciones y reportes que se agregan y/o modifican**

### Procedimiento a realizar

- Para bajar la actualización a su PC, haga clic en el link **"descargar actualización ahora"** ubicado en el margen superior derecho de esta página.
- El archivo descargado no debe ser descomprimido.
- Una vez descargado el archivo, entre al **Sistema Arizmendi - S.I.R.** Dentro del Menú Principal, vaya a **"Reportes/Métodos"**, luego seleccione el ítem **"Reportes"** y, dentro del menú que se despliega, haga clic en el ítem también denominado **"Reportes"**.
- Una vez abierta esta ventana, haga un clic sobre el ícono "Importar" y seleccione el archivo:



Cabe aclarar que esta actualización sólo contiene los cambios en las fórmulas estándar. Si alguno de los usuarios del sistema utilizara una Función, Método o Reporte distinto, deberá solicitar su modificación.

## IMPLEMENTACIÓN:

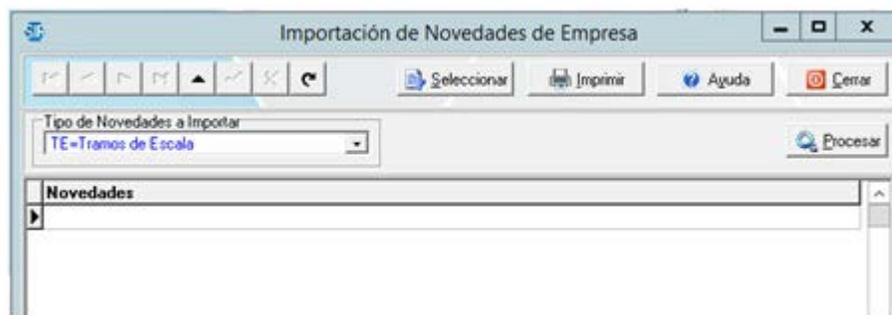
1) Solicitar a soporte-tecnico@arizmendi.com las tablas a importar del Anexo de la RG 5206/22 mediante mail de asunto "Tablas Anexo - RG 5206/22 - Nombre de la empresa".

### 2) Importación de los Tramos de Escala:

a) Desde el menú **Empresa – Importación de Novedades – Importar Novedades**.



b) Una vez allí, se abrirá la siguiente ventana. En tipo de novedades a importar, elegir **TE = Tramos de Escala**.



- c) Una vez seleccionado esto se abrirá una ventana para seleccionar el archivo a importar “Anexo - RG 5206-22.csv” (el que fue solicitado a Soporte Técnico mediante el asunto “Tablas Anexo - RG 5206/22 - Nombre de la empresa”).

Accion	Metodo	Año	Mes	Importe Desde	Importe Hasta	Importe Base	Porcentaje	Error
2	A	2022	100	260430	280792	0	0	NO PROCESADO
2	A	2022	100	280792	280980	109772,9	0	NO PROCESADO
2	A	2022	100	280980	281167	108833,43	0	NO PROCESADO

- d) Por último harán click en el botón **PROCESAR** obteniendo un resultado

- 3) El recálculo del impuesto se realizará en el mes devengado de junio de 2022. En caso quieran aplicarlo recién en julio 2022 deberán bajar esa actualización en julio y cargar la siguiente variable de empresa “RECALCULA RG 5206-22” con tipo de valor “I” y valor igual a “1”:

Nombre	Nivel Uno	Nivel Dos	Nivel Tres	Nivel Cuatro	Nivel Cinco	Tipo Valor	Valor
RECALCULA RG 5206-22						I	1